



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2015.-

VISTO:

Las notas entradas a FCN. N^{ros}. 2147/05, 2309/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica solicita subsanar un error cometido en la transcripción de calificación en el Acta 21032/15 del Libro 102, Folio 148, de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que la nota se encuentra avalada por el presidente y vocales de la mesa.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

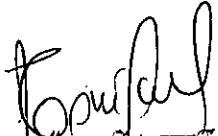
Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) **RECTIFICAR** en el Acta de Examen N° 21032/15 de la asignatura “**Fisiopatología Humana**”, Libro 102, Folio 148, de fecha 06 de abril de 2015 la calificación de la alumna **Gabriela GARCETE BARRIA** (DNI. N° 36.051.438) correspondiendo 7 (siete) y la de la alumna **Camila Celeste HERNANDEZ** (DNI. N° 35.658.647) correspondiendo Ausente.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la Dirección de Títulos y Graduados, a la Dirección de Alumnos y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 388/15.-


Dra. Estelita Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.